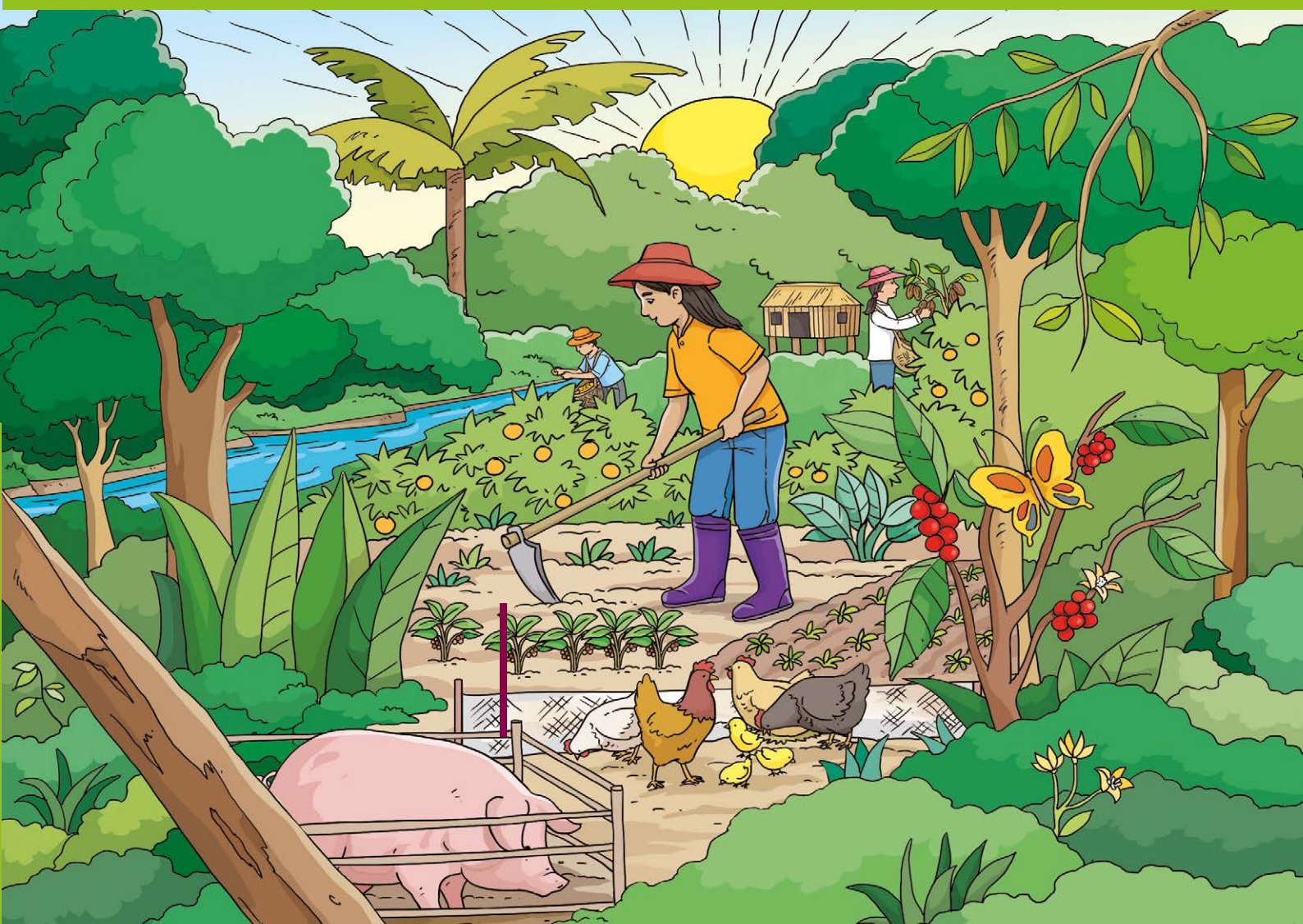


CARTILLA DE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO



Introducción

Publicación realizada en el marco del Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible PROAmazonía, programa liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el financiamiento del GEF y GCF.

Esta publicación cuenta con el apoyo de ONU Mujeres Ecuador.

Sistematización y Edición:

- Equipo técnico del Componente 4: REDD+ y Financiamiento. PROAmazonía.
 - Soledad Quintana
 - Jhoanna Martínez

Revisión:

Equipo técnico de PROAmazonía, Comisión de Género de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Copyright © PNUD 2021

Todos los derechos reservados

Elaborado en:

Quito – Ecuador.

El PNUD autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.

La información, las denominaciones y los puntos de vista incluidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no constituyen la opinión del PNUD.

Diagramación y diseño:

Editorial Don Bosco - Centro Gráfico Salesiano 2021

Forma de citar:

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2021. Cartilla sobre Género y Cambio Climático. Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible (PROAmazonía). Ecuador.

Tres décadas atrás, el cambio climático era un tema que se discutía principalmente entre grupos de expertos. Líderes políticos y la población en general minimizaban sus posibles alcances debido a la limitada información disponible sobre las causas y efectos de los cambios en el clima. Hoy en día, los efectos del cambio climático se viven y reconocen en todas partes del mundo; por ejemplo, la reducción y aumento de las precipitaciones, la alteración en los patrones de lluvia y/o el incremento en las temperaturas.

Los efectos negativos del cambio climático son una amenaza seria para la agricultura, la seguridad alimentaria, la salud humana, la economía mundial y la infraestructura física. Además, sus impactos son diferenciados de acuerdo a los grupos a los que las y los individuos pertenecen: género, edad, nivel económico y etnia; aumentando así la desigualdad. Por esta razón, es urgente identificar dichos impactos diferenciados y priorizar acciones focalizadas que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, es importante asegurar una mayor participación de la población -mujeres, hombres, jóvenes, niños/as,- en la toma de decisiones a nivel comunitario para enfrentar los efectos del cambio climático. De esta manera, se esperaría beneficiar a las presentes y futuras generaciones. Sin la representación plena e igualitaria de hombres y mujeres en la toma de decisiones, en todos los niveles, es imposible enfrentar el cambio climático de forma efectiva y eficiente.

Esta cartilla tiene por objeto ofrecer herramientas, para implementar acciones que contribuyan a la mitigación del CC a través del enfoque REDD+, para la comprensión de la relación entre género y cambio climático en un espacio de trabajo comunitario y técnico. Propone acciones que apoyen la disminución de brechas entre hombres y mujeres, así como el incremento de la resiliencia de las comunidades, organizaciones y otros actores interesados en el trabajo ambiental y social.



¿Cuál es la relación entre género y cambio climático?

Con el transcurrir del tiempo los efectos del cambio climático se hacen cada vez más evidentes en nuestra vida diaria. Al respecto, es importante resaltar que este fenómeno **afecta a hombres y mujeres de distinta manera** (Stock, Anne, 2012) debido a los roles de género socialmente asignados que incrementan la vulnerabilidad y disminuyen la capacidad de las mujeres de adaptarse y responder a los efectos negativos resultantes de inundaciones, nuevas enfermedades, plagas en los cultivos, sequías, contaminación del aire y fuentes de agua, etc.

La población rural, y entre ella, **las mujeres rurales y también de sectores urbano- marginales, son quienes se encuentran entre la población más pobre** a nivel regional y nacional. En tal razón, incorporar el enfoque de género en los esfuerzos para reducir los efectos del cambio climático es urgente; **visibilizar a las mujeres como actoras es necesario para lograr la justicia social y la justicia climática.**

2. ALGUNAS DEFINICIONES¹:

Sexo:

Características biológicas (anatómicas, fisiológicas y hormonales) que distinguen a hombres y mujeres

Género:

Construcción social y cultural que determina lo que es **esperado, permitido y valorado** en hombres y mujeres en un contexto específico. Modela las interacciones y relaciones sociales entre las y los individuos en espacios públicos y privados. Al ser una construcción social, puede ser transformado gracias al cambio de las ideas que las personas transmiten en su grupo social y que se reproducen de generación en generación.

Roles de género:

Normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Establecen las tareas, funciones, responsabilidades y comportamientos que se asocian con lo masculino y femenino.

Ejemplo: los hombres son los proveedores del hogar mientras que las mujeres se encargan del cuidado de los miembros familiares.

Estereotipos de género:

Opinión o prejuicio generalizado que se aprende y reproduce social y culturalmente sobre los atributos, características, funciones y capacidades que hombres y mujeres deberían poseer.

Ejemplo: los hombres tienen mayor capacidad para las ciencias exactas, las mujeres son más aptas para las ciencias sociales.

Discriminación por razón de género

Distinción, restricción y/o exclusión de derechos fundamentales por razón de género que ha ocasionado profundas desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres. Los Estados están obligados a tomar medidas para evitar la discriminación.

Brechas de género:

Indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten identificar las diferencias o inequidades entre mujeres y hombres respecto a derechos, oportunidades, acceso al poder y control de los recursos y servicios económicos, ambientales, sociales, culturales y políticos.

División sexual del trabajo:

Asignación diferenciada de responsabilidades y obligaciones de acuerdo a los roles y estereotipos de género que puede conducir a la segregación del mercado laboral. La falta de representación de las mujeres en los sectores productivos y económicos demuestra la discriminación estructural a la que están expuestas y las condicionantes que les imponen las actividades domésticas o reproductivas.

Igualdad de género:

Principio jurídico universal que demanda se garanticen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres, mujeres, niñas y niños, en reconocimiento de sus diferencias biológicas y psicosociales. La igualdad de género es una condición ineludible para el desarrollo humano.

Equidad de género:

Principio de justicia que promueve la eliminación de las circunstancias y la transformación de los contextos que originan la desigualdad, con el fin de que las personas puedan desarrollarse según sus diferencias.

Empoderamiento de la mujer:

Proceso que contribuye a que las mujeres tomen conciencia de sus desventajas y se sientan motivadas y con libertad para decidir y actuar a favor de sus intereses personales y grupales.

El empoderamiento tiene tres niveles:

- 1. Personal:** desarrollo del poder individual, la autoconfianza, la autonomía y de la capacidad para desarticular los patrones internos de subordinación.
- 2. Interpersonal:** capacidad para influir o participar en la toma de decisiones que afectan las relaciones con otros.
- 3. Colectivo:** sentido de pertenencia y la potenciación de colectivos para el manejo de situaciones que les afectan y para la defensa de sus derechos. Esta es la dimensión política del empoderamiento.

Enfoque de género:

Herramienta de análisis social, que a través de una metodología establecida identifica las construcciones culturales y sociales base de la desigualdad entre hombres y mujeres en todas las clases sociales y contextos culturales. Además, establece acciones favorables a la igualdad de género.

Interseccionalidad:

Metodología de análisis que resalta que las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez; y como tal, pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea según su sexo, etnia, religión, edad, etc.

El análisis interseccional busca exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Por ejemplo, una mujer mestiza y una mujer indígena pueden experimentar distintas clases de discriminación en el Ecuador.

Conocer algunos de estos conceptos nos apoyará para comprender y explicar a nuestras familias, amistades y comunidades sobre la importancia de transversalizar el enfoque de género. Gracias a ello, nuestra cultura podría enriquecerse, promoviendo la igualdad, la inclusión y el trabajo mancomunado entre todos y todas. Si trabajamos en unidad para que exista igualdad, lograremos mejorar la calidad de vida de los pueblos y futuras generaciones, además de proteger a nuestros bosques y sus integrantes.

¹ Conceptos provenientes de Consultoría a cargo de Karla Priego, TOMO II. Conceptos claves para aplicar la Guía y marco normativo nacional e internacional. Junio 2020.

3. ¿POR QUÉ TRABAJAR CON ENFOQUE DE GÉNERO?

Hay varios instrumentos de normativa nacional e internacional que promueven la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres en todos los aspectos, a fin de que sus derechos sean ejercidos plena y efectivamente. De esta manera, se espera combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, además de asegurar la salud plena y estimular un desarrollo sostenible.

Al incorporar el enfoque de género en las acciones de REDD+ podemos explicar **por qué y cómo los efectos del cambio climático y la desigualdad de género están estrechamente relacionados**. Hay muchas causas para la desigualdad y la vulnerabilidad que pueden variar entre regiones y países, según las características socioculturales, ambientales y económicas de cada zona.

Por ello es muy útil que nos fijemos en nuestra comunidad, región o provincia y nos hagamos preguntas como estas:

- ✓ ¿Las personas están en igualdad de condiciones para enfrentar el cambio climático?
- ✓ ¿Las personas tienen las mismas habilidades y posibilidades para enfrentarlo?
- ✓ ¿Las consecuencias del cambio climático afectarán de igual manera a todas las personas?



¿Qué pasa en tu comunidad/ barrio/ parroquia?

El enfoque de género en relación al cambio climático nos permite:

- 1) Tener un conocimiento completo de la realidad de la zona y las afectaciones ocasionadas por los efectos adversos del cambio climático. Por ejemplo: identificar y visibilizar las actividades que realizan hombres y mujeres en la conservación de los bosques, sus conocimientos particulares en el manejo de las plantas medicinales o semillas.
- 2) Reconocer que hombres y mujeres, por su condición de género, enfrentan de manera distinta los impactos del cambio climático. Ejemplo: Investiguemos en nuestra comunidad o comunidades de parientes o amigos, cuántas mujeres, niñas/os, adultas mayores estuvieron en sus casas/ comunidades durante un desastre natural como deslaves, inundaciones, contaminación de agua de ríos y comparemos con el número de hombres en las mismas circunstancias.
- 3) Buscar relaciones equitativas, involucrando a hombres y mujeres, en instituciones y organizaciones de todo tipo, para lograr transformaciones de relaciones basadas en la desigualdad. Así, por ejemplo, compartir las tareas de la casa, el cuidado de los niños, permitir que las mujeres puedan participar, hablar y tomar decisiones en las reuniones y asambleas de la comunidad.

² **Medidas de mitigación:** Reducir las causas del cambio climático y la disminución de gases de efecto invernadero que se emiten a la atmósfera. Para eso, se debe mejorar aquellas actividades humanas que generan mayor cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero como la agricultura, ganadería, transporte, energía y todas aquellas que causen deforestación.

³ **Medidas de adaptación:** Aumentar nuestras capacidades para hacer frente y superar los efectos dañinos del cambio climático.

- 4) Construir de manera participativa *medidas de mitigación*² y *adaptación*³ al cambio climático con consideraciones de género. Por ejemplo, incorporar los conocimientos de las mujeres para siembra y cosecha, así como el cuidado de las semillas, como aporte a la seguridad alimentaria.

Pensar en acciones afirmativas que promuevan la igualdad. Por ejemplo, promover una mayor participación de mujeres en espacios y actividades tradicionalmente consideradas “de hombres” con igual remuneración.

Las desigualdades o, como vimos, las brechas, tienen serias repercusiones en la vida de muchas mujeres, limitan su acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda, la educación, la salud y la participación en la esfera política y de toma de decisiones. Es decir, los derechos de las mujeres no se están ejerciendo libremente, reduciendo sus opciones de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias en contextos de cambio climático.

La desigualdad de género es consecuencia de una dinámica de poder que valora a las personas por sus características biológicas (sexo: hombre / mujer), determinando roles para cada uno, características, espacios (doméstico/ público); modos de ser incluso antes del nacimiento, y relega a personas que no se acoplan a ese “modelo” o “patrón” de conducta al que se denomina binario. Esto ha dado como resultado un reparto injusto o un acceso limitado a los recursos y a las oportunidades de participar en los beneficios del desarrollo.



La relación del cambio climático y género

El cambio climático y sus impactos, incrementan los riesgos para la vida de la población humana y amenazan los medios de subsistencia, seguridad alimentaria y la salud. Las mujeres y niñas, especialmente en situación de pobreza y marginación, enfrentan mayores niveles de riesgos y cargas laborales debido a los roles de género asignados social y culturalmente, y tienen pocas posibilidades de actuar frente a los efectos adversos del cambio climático. Por ejemplo, muchas mujeres y niñas han visto reducirse los caudales y las fuentes de agua, viéndose en la necesidad de trasladarse a lugares más lejanos para acceder a este recurso, incrementando el número de horas diarias dedicadas al trabajo. Esta situación empeora la brecha del uso del tiempo ya existente entre hombres y mujeres, que de acuerdo al INEC (2012), es del 40%.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



4. ¿POR QUÉ ESTOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO TIENEN QUE VER CON EL GÉNERO?

Durante el Encuentro de Mujeres y Cambio Climático en el año 2019, las participantes compartieron sus principales experiencias en cuanto a las causas, consecuencias y transformaciones en sus barrios y comunidades resultantes del cambio climático, y como estas afectan a los ecosistemas, al patrimonio natural, la producción agrícola, la salud y la soberanía alimentaria. De sus testimonios se resaltan los siguientes temas:

- Mayor deforestación.
- Disminución de la flora y fauna.
- Contaminación de los ríos por desechos químicos y basura.
- Variaciones climáticas: sol más intenso, incendios, precipitaciones irregulares, sequías, inundaciones.
- Expansión de la frontera agrícola y monocultivos.
- Pérdida de semillas o más uso de pesticidas para que se dan los cultivos.
- Colonización de páramos.
- Introducción de especies nuevas de cultivos olvidando los productos tradicionales.

Fuente: Sistematización del Encuentro de Mujeres y Cambio Climático, 2019 MAAE-PNUD-ONUMUJERES- NDC-SP- PROAmazonía



Preguntas guía sobre esta sección:

- ✓ ¿Cuáles son los principales cambios que has podido ver en tu comunidad desde que eras niña/o? (ejemplo: cómo era el aire y el agua de los ríos, qué tipo de plantas, animales había antes y ahora)
- ✓ ¿Cómo crees que afectan estos cambios a las mujeres? (ejemplo: en la salud, en los cultivos, en el acceso a educación o participación directa)
- ✓ ¿Qué posibles soluciones se te ocurren que se podrían poner en práctica para enfrentar el cambio climático en igualdad? (ejemplo: que la comunidad investigue y recoja los principales conocimientos / saberes de las mujeres para producir sosteniblemente, reconocer y valorar económicamente o en servicios el aporte del trabajo diario de las mujeres para mantener la vida)

⁴ **Acciones afirmativas:** Medidas de carácter temporal para el adelanto de las mujeres en ámbitos dominados por los hombres o donde existe una discriminación sistemática contra ellas. Estas medidas implican en algunos casos establecer cuotas o determinados porcentajes de presencia de mujeres en relación con los hombres, con el fin de aminorar su escasa representación en alguna actividad concreta.

⁵ **Binario,** es un término que se utiliza dentro de los estudios de género para referir a cómo las sociedades y las culturas han creado una norma basada en dos opuestos: por ejemplo: hombre/mujer, masculino/ femenino, y que, para el caso de la sociedad humana, tanto hombres como mujeres se admiten roles, gustos, comportamientos, actitudes, identidades heterosexuales determinadas para cada sexo, sin posibilidad de existencia de personas que estén fuera de esa norma

⁶ Las mujeres rurales trabajan 40% más tiempo que los hombres.

En Ecuador, el 24,15% de mujeres ubicadas en áreas rurales trabajan en actividades agropecuarias (INEC, 2019). El aporte significativo de las mujeres no es reconocido ni valorado en el ámbito social o económico. Las mujeres son especialmente vulnerables al cambio climático y a los peligros que este representa, debido a que **enfrentan brechas de desigualdad social, económica y política, que las colocan en una situación de menor resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático.** Esta capacidad de adaptación disminuida las hace aún más vulnerables, obligándolas a involucrarse en prácticas ambientales insostenibles (FAO, 2011).

A pesar de los avances logrados para garantizar los derechos de las mujeres en la normativa nacional, los roles y estereotipos de género se mantienen en un tejido social en el cual muchas mujeres, sobre todo de áreas rurales y urbano- marginales, sufren discriminación. Un ejemplo es la limitación al derecho al acceso y propiedad de la tierra, que se ha visto restringida en varias zonas debido a creencias y valores enraizados en la cultura y tradiciones propias. De igual manera, el acceso a herramientas o maquinaria, y la dificultad para acceder a crédito y financiamiento, ha incidido en la generación de ingresos propios o la creación de emprendimientos relacionados a la conservación de los ecosistemas.

Visibilizar los conocimientos y esfuerzos tradicionales de las mujeres relacionados a la conservación de ecosistemas apoyaría en gran medida a que se fomenten estas prácticas, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y de sus familias.

Los impactos del cambio climático nos afectan a todos y todas. Sin embargo, en el caso de las mujeres, este impacto incrementa las limitaciones en el ejercicio de sus derechos y en la mejora de su calidad de vida, generando más pobreza y desigualdad:

	Impactos	Consecuencias
	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación y falta de agua para consumo humano - Sequías - Disminución de la flora y fauna - Pérdida de RRNN y medios de vida - Deslaves 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la carga global de trabajo de las mujeres - Poca influencia en la toma de decisiones - Temor a asumir las responsabilidades - Capacidades técnicas limitadas - Debilidad organizativa - Brecha en el derecho al acceso de tierra - Violencia de género - Dependencia económica

Tabla 1: Impactos del cambio climático y sus consecuencias en enfoque de género

Por ello, es importante que en los niveles estatal, institucional, comunitario, interpersonal y personal pensemos en acciones y medidas que, basadas en la co-responsabilidad, permitan que hombres, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, niños y niñas puedan enfrentar los efectos del cambio climático en las mejores condiciones posibles.

5. CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO Y REDD+

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) estableció en el año 2010 a REDD+ como un mecanismo de mitigación que se centra en:

- Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques
- Conservación de Bosques
- Manejo Sostenible de Bosques
- Aumento de Existencias de Carbono.

La misma Convención ha reconocido que es esencial introducir los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las actividades de adaptación y mitigación del cambio climático.

En este contexto, y a lo que conservación de bosques se refiere, es importante recordar que estos no solo sirven como sumidero fundamental de carbono, sino que también proveen medios de vida, subsistencia e ingresos para más de 1.600 millones de personas pobres en el mundo, entre ellos a las mujeres.

Asimismo, mujeres y hombres tienen a menudo distintos roles, responsabilidades y prioridades en una comunidad, así como un uso, conocimiento y experiencia particular de los bosques. Por ello, aportan en gran medida al éxito de todas las acciones de REDD+ en el Ecuador. Si recogemos y valoramos todos estos aportes y planteamos acciones de REDD+ inclusivas, estaremos favoreciendo a disminuir a largo plazo las brechas sociales, económicas, culturales y legales que excluyen a las mujeres y a otros grupos de la población, como son los pueblos indígenas, jóvenes, etc.

En el marco de REDD+, hombres, mujeres y personas de las diversidades sexo- genéricas son agentes directos del cambio. Las mujeres tienen vulnerabilidades y capacidades particulares que han sido construidas socialmente; por ende, sus necesidades, intereses y objetivos deben ser atendidos en su especificidad para ser transformados o logrados.

Hay que eliminar la idea de que las mujeres son sujetos pasivos. Es decir, no son solo receptoras de ayuda, sino que también **son agentes activos que poseen diversas capacidades que deben ser repotenciadas para responder a los retos que impone el cambio climático.**

Enfrentamos el cambio climático para sostener la vida, por ello la igualdad de género es un factor ineludible para lograr mejores condiciones para todos y todas.

La premisa es: “nadie puede quedarse atrás”. Teniendo esto presente, es indispensable visibilizar y valorar el aporte de las mujeres rurales en la conservación de los bosques y por ende en la mitigación del cambio climático. Además, es necesario asegurar su participación y toma de decisiones en la planificación e implementación de acciones, en adición a su capacitación para el fortalecimiento de sus destrezas de respuesta y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.



Ambiente_Ec
AgriculturaEcuador
Pnud Ecuador
PROAmazoniaEC



Ambiente_Ec
AgriculturaEcuador
Pnud Ecuador
PROAmazoniaEC

Ministerio del
Ambiente, Agua y
Transición Ecológica

Ministerio de
Agricultura
y Ganadería

